



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

RESOLUCIÓN N° **625**

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 20 OCT 2023

VISTO:

El Documento: DE-0963-01910354-8 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, la Directora del Ente Autárquico Santa Fe Hábitat: Agencia para el Desarrollo Social y Urbano solicita la apertura de una cuenta bancaria a los fines de cumplimentar con lo dispuesto en la cláusula séptima del Convenio Marco de Adhesión del PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS (Contrato de Préstamo BID N° 5557/OC-AR) – PRO.ME.BA. V -, suscripto entre el Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat de la Nación y la Municipalidad de Santa Fe en fecha 16 de agosto de 2023, numerado y registrado por Decreto D.M.M. 00362/2023, y ser utilizada para la recepción de los desembolsos provenientes del citado programa.

Que por su parte, en el marco del Convenio Marco de Adhesión del Programa de Mejoramiento de Barrios III (PRO.ME.BA III), numerado y registrado por Decreto D.M.M. N° 02280/2014, se procedió a abrir la cuenta corriente N° 49101048/37 en el Banco de la Nación Argentina para recibir los fondos provenientes de la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda dependiente de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación, estando finalizado el destino para el cual fue oportunamente abierta y sin movimientos desde el año 2019.

Que con el fin de garantizar mayor operatividad y agilizar los procesos administrativos, la Dirección de Administración Financiera sugiere cambiar la denominación y destino de la cuenta señalada, para recibir los desembolsos de los fondos derivados del PRO.ME.BA. V.

Que este Departamento Ejecutivo resulta competente a los fines de emitir el acto administrativo pertinente.

Por ello;

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

RESUELVE:

Art. 1º: Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a efectuar las gestiones necesarias ante el Banco de la Nación Argentina, para realizar el cambio de la actual denominación de la



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

RESOLUCIÓN N° **625**

cuenta corriente N° 49101048/37, por la de "PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS – PRO.ME.BA. V", donde se recepcionarán los fondos recibidos en el marco del citado programa.

Art. 2º: Remitir copia a la Dirección de Administración Financiera a los fines de dar cumplimiento al artículo precedente.

C.P.N. Luciano Mohamad
Secretario de Hacienda



Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

pla **ES COPIA**

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno